



Soledad Benítez Burgos
CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 12 de octubre de 2017
Oficio N° 378 – CSB - MDMQ

Ingeniera
María Fernanda Pacheco
**PRESIDENTA DE LA UNIDAD MUNICIPAL
PATRONATO SAN JOSE**

Presente

De mi consideración:

Conforme las facultades que me otorga el Art. 88 del COOTAD referente a las atribuciones de los Concejales Metropolitanos y al Art. 17 del de la Resolución C 074, solicito se me proporcione la siguiente información:

- Indicar si el registro presupuestario contable de la Unidad, se la está realizando actualmente en el sistema financiero denominado "SIPARI", en caso de no ser así, me explique las razones.
- Que gastos propios del Patronato como por ejemplo el Servicio de Seguridad y Vigilancia y Seguros son asumidos por el Municipio Central y a qué monto anual ascienden los mismos.
- De existir convenios que establezcan transferencias de dinero a favor del Patronato, remitir las copias respectivas.

Atentamente,

Soledad Benítez Burgos
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO